

REGLAMENTO CARRERA NIGHT RUN UNIVERSIDA HISPANOAMERICANA WELLNESS

Reglamento UH Night Run – Universidad Hispanoamericana- Wellness

El evento "UH NIGHT RUN" organizado por EDISA se registrará bajo las siguientes reglas y condiciones. Por solo el hecho de participar en este evento, los participantes aceptan todas y cada una de las reglas en forma incondicional. Así mismo, aceptan someterse a las decisiones de los organizados en cualquier asunto relacionado con el evento.

EDISA: Organizador del Evento. La mecánica, permisos, logística y temas legales corresponden a responsabilidad a EDISA.

PATROCINADOR: Universidad Hispanoamericana, llámese UH de ahora en adelante.

PARTICIPANTES: Personas inscritas en el evento.

GANADOR: Se contará con diferentes categorías en masculino y femenino

Primer lugar juvenil de 13 a 19 años

Primer lugar adulto joven 19 a 43 años

Primer lugar categoría 44 a los 55 años

Primer lugar adulto mayor 55 años en adelante

Primer lugar categoría UH (estudiante, profesor, egresado o administrativo)

Primer lugar silla de ruedas

BENEFICIO:

El premio para el ganador de cada categoría recibirá 30.000 colones en efectivo

DESCRIPCION DEL EVENTO:

El Día Sábado 29 de Junio del 2019 se realizará la carrera UH NIGHT RUN de la Universidad Hispanoamericana que consiste en una carrera de atletismo de 4 y 8 kilómetros en Puntarenas por medio de la cual participantes previamente inscritos podrá participar y optar por los premios. La carrera tendrá como punto de salida y de meta la Universidad Hispanoamericana con sede en Puntarenas e iniciará a las 4:00 pm. Existirán 6 ganadores en diferentes categorías tanto en el género masculino como en el femenino.

PARTICIPANTES:

1. El participante deberá inscribirse en línea completando el formulario y pagar el monto de ¢10.000 colones por medio de tarjeta o por pay pal.

2. No pueden participar personal de la Agencia contratada para el mismo, en este caso el organizador (EDISA)
3. Para poder acceder a la póliza del ins, el corredor se deberá de inscribir antes del jueves 27 de Junio, posterior a esa fecha los que participen en la carrera sin su debida inscripción oficial, lo harán bajo su propio riesgo y responsabilidad.
4. Usted, con la inscripción y participación en la carrera, se presume que lo hace de plena voluntad, con totalidad de sus habilidades cognitivas y de pleno derecho, siendo un sujeto jurídico con plenas posibilidades de realizar contratos. Quedarán excluidos del Concurso los participantes que no hayan aceptado estas Bases y condiciones.
5. Usted ingresa a la Carrera UH NIGHT RUN de manera libre y voluntaria. Se deja constancia que ésta participación no es obligatoria
6. Se premiará de la forma en que se establezca en las presentes condiciones o bases descritas en el link.
7. EL Organizador podrá disponer libre y gratuitamente de las inscripciones, acciones, palabras, frases e imágenes, por ejemplo publicándola por cualquier otro medio, exhibiéndola o comercializándola cuantas veces, a cuantas personas y en los medios que el Organizador establezca, sin necesidad de consultar ni avisar al participante o contacto, ni de abonarle suma alguna por ello.
8. Los Servicios e inscripciones podrán publicitarse en hipervínculos o en sitios web.
9. El contacto o participante reconoce y acepta que **EDISA Y LA UH** no se responsabilizan de la disponibilidad de dichos sitios web o recursos externos y que no respalda la publicidad, productos u otros materiales proporcionados en los sitios web o recursos en cuestión o a través de ellos que sean utilizados, ni es responsable de ellos.
10. Los participantes por el sólo hecho de participar en la carrera declaran asimismo bajo juramento que: (i) Que han prestado su consentimiento con la información de sus direcciones de correo electrónicas y (ii) Mantendrán indemne al Organizador de cualquier reclamo judicial o extrajudicial, civil o penal, de daños o perjuicios, que éste pudiera recibir de cualquier tercero, incluyendo - pero no limitado a - los Terceros y los Amigos, con relación o con motivo del envío de la información personal de los jugadores participantes.
11. Los participantes asumen plena responsabilidad por la información descrita en las hojas de inscripción, liberando al Organizador de toda responsabilidad por cualquier reclamo de

terceros o propios. Los participantes exoneran de responsabilidad al Organizador por el uso indebido por parte de terceros del material enviado al correo electrónico o al Web Site.

12. La participación en el Entretenimiento implica por parte de los participantes, la autorización por un plazo indefinido, contados desde el comienzo del plazo de vigencia, para la publicación y difusión de sus datos personales, con fines comerciales, en los medios que el organizador disponga, existentes en la actualidad y las que pudieran existir en el futuro, a título gratuito y su compromiso de no revocar dicha autorización.
13. Sin obligación de compra. La participación en el servicio no requiere la adquisición de otros bienes o la contratación de otros servicios comercializados por el organizador ni el pago de suma alguna al organizador, solamente lo estipulado en el servicio (CARRERA NIGHT RUN U HISPANOAMERICANA).
14. El Organizador no será responsable: (i) por ningún daño o perjuicio, de cualquier tipo que fuere, que pudieren sufrir los participantes, en sus personas o bienes, con motivo de o con relación a su participación en el servicio; (ii) por fallas de los participantes, por errores humanos o acciones deliberadas de terceros que pudieran interrumpir o alterar el normal desarrollo del servicio o causar daños materiales o morales a los participantes.
15. Cuando circunstancias no imputables al organizador o no previstas en estas bases o que constituyan caso fortuito o fuerza mayor lo justifiquen, el organizador podrá suspender, cancelar o modificar el servicio.
16. La participación en el servicio implica la aceptación de estas bases y de las decisiones que adopte el organizador, conforme a derecho, sobre cualquier cuestión relacionada con la carrera. El sitio web al que usted ha ingresado es operado por o a favor de **EDISA Y LA U HISPANOAMERICANA**. La página Web reúne condiciones y política de privacidad y de seguridad que describe los tipos de información recolectados por **EDISA Y LA U HISPANOAMERICANA** en su sitio web y cómo los usamos y protegemos, y se entienden como parte integral del presente acuerdo. Esta política de privacidad sólo se aplica a los sitios web de **EDISA Y LA U HISPANOAMERICANA** y no es aplicable a banners, concursos, anuncios o promociones, que cuenten con nuestro patrocinio o participación en nuestro sitio web o en sitios web de terceros.
17. El participante al usar nuestro sitio web expresa su aceptación a la Política de Privacidad del Organizador y de los términos de uso de nuestra página. Si no acepta las condiciones

de esta Política de Privacidad ni los Términos y Condiciones de uso de nuestro sitio web, por favor no use nuestro sitio web ni divulgue su información personal.

18. **EDISA Y LA UNIVERSIDAD HISPANOAMERICANA** podrán incorporar cambios en las condiciones principales o adicionales según considere oportuno, en el servicio y la acción, que son de su propiedad.
19. El participante reconoce y acepta que si utiliza los servicios antes o después de haberse incorporado los cambios pertinentes en las condiciones principales y/o condiciones adicionales la empresa **EDISA** asumirá que Usted los acepta.
20. En ocasiones, es posible que, como consecuencia del uso de los servicios o de acciones realizadas a través estos, utilice un servicio, descargue un programa o adquiera productos proporcionados por otra persona o empresa. El uso que haga de todos ellos estará sujeto a otros términos establecidos entre la persona o empresa en cuestión y usted. En ese caso, las condiciones no afectarán la relación legal que establezca con estas otras personas o empresas, y será de su total responsabilidad dicha utilización.

REQUISITOS DE PARTICIPACION:

- El participante podrá inscribirse en línea o en cualquier sede de la Universidad Hispanoamericana y pagar una cuota de ₡10.000 colones. Este pago incluye, camisa, bandana, número, chip, seguro del INS, hidratación, medalla, evento de cierre.
- No pueden participar personal de la Agencia contratada para el mismo, en este caso el organizador (EDISA)

RECORRIDO DE LA UH NIGHT RUN:

- La carrera saldrá desde la UH de Puntarenas donde estará la meta y el recorrido será un circuito de 4 kilómetros alrededor del paseo de los turistas.
- Todos los participantes de la **CARRERA NIGHT RUN UH**, deberán de firmar una hoja de exoneración de riesgos y aportar copia de cedula de identidad, una vez finalizado el evento (5:30 pm aproximadamente) no es responsabilidad de la productora (EDISA) ni de ninguno de los patrocinadores lo que suceda después del finalizado el evento.

HORARIO DE PARTICIPACIÓN:

- El sábado 29 de Junio todos participantes deberán presentarse a las 3:50 pm en el parqueo de la sede de la UH de Puntarenas y la salida será a las 4:00 pm. en caso de que algún participante llegue tarde, puede seguir participando.

DESCRIPCION DEL PREMIO:

- ₡30.000 para todos los primeros lugares de cada modalidad en ambas ramas tanto masculino como femenino.

RESPONSABILIDAD, CONDICIONES Y RESTRICCIONES

- El Participante se registrará por la Ley de Promoción de la Competencia y Defensa Efectiva del consumidor, su reglamento y el presente reglamento (el “Reglamento”). El ganador, previo al reclamo del premio, deberá conocer y aceptar las condiciones y limitaciones de este reglamento, así como firmar el documento de exoneración de responsabilidad liberación de responsabilidad del organizador y patrocinador. Además al momento de recibir el premio, hará la cesión de derechos de imagen y liberación de responsabilidad del organizador y patrocinador. Toda persona que desee participar o reclamar un premio, deberá tener conocimiento de este reglamento, ya que el reclamo y el eventual recibo de un premio, conlleva la forzosa e ineludible obligación de conocer las condiciones de participación, así como las condiciones, limitaciones y responsabilidades en cuanto al premio. Por lo anterior, y para todos los efectos legales, el organizador entenderá que la manifestación de voluntad de la aceptación de ese conocimiento, se verificará por el hecho de reclamar el respectivo premio, en cuyo caso, el organizador podrá exigir al interesado, que mediante documento escrito declare dicha manifestación y a su vez se adhiera por completo a todas y cada una de las cláusulas del reglamento. Para la persona que no se adhiera o no demuestre su voluntad de aceptar estas condiciones, El organizador no asumirá ningún tipo de responsabilidad, exonerándose de la obligación de entregar un premio, incluso parcialmente.
- Se entiende de conformidad con el apartado **PREMIOS** de este reglamento, que **INCLUYE** El únicamente lo que conste por escrito y que no incluirá lo que no se mencione.
- Si se demuestra que una persona no brindó los datos correctos, o recibió un premio por medio de engaño o incluso erróneamente, el organizador podrán reclamar el premio entregado en cualquier momento, y se reservan el derecho de tomar las acciones legales del caso.
- Si por caso fortuito, por fuerza mayor, problemas climáticos o conflictos políticos, el Organizador se viera obligado a suspender, temporal o permanentemente la presente Carrera, su responsabilidad será sólo la de comunicar premio como lo considere oportuno.

- No se reconocerán los gastos en los que incurra el ganador para hacer valer el premio.
- Cualquier asunto que se presente con el Participante y que no se encuentre previsto en el presente Reglamento, será resuelto por el Organizador, en estricto apego a las leyes de la República de Costa Rica.
- Si el premio no es reclamado o por algún motivo el potencial ganador incumple con alguno de los requisitos del presente reglamento, se procederá a dejar sin efecto el premio y el organizador podrá disponer del **OTROS EXTREMOS**
- Son de entera responsabilidad de los ganadores todos los pasos a seguir para la correcta utilización de su premio.
- El organizador no intervendrá, ni tendrá responsabilidad alguna por los inconvenientes, problemas o discusiones que se presenten entre familiares, amigos o empleados, o cualquier persona sobre la titularidad del premio o su efectivo reclamo.
- El premio será entregado únicamente a las personas declaradas como ganadores por parte del Organizador, una vez verificado que cumple con los requisitos reglamentarios.
- Si el ganador no acepta el premio o sus condiciones, este premio se considera renunciado y extinguido en relación con el ganador y no le asistirá derecho a reclamo o indemnización alguna, ni siquiera parcialmente. De esta circunstancia se levantará un acta notarial.
- El ganador deberá firmar conforme el recibo de su premio, aceptando todas las limitaciones y condiciones que el premio represente y de tal forma liberará al Organizador de toda responsabilidad. En el evento injustificado de haber aceptado un premio, pero por la circunstancia que sea, se negase a recibirlo o a culminar el papeleo respectivo, el ganador perderá su derecho a recibirlo. De esta circunstancia se levantará un acta notarial.
- El Organizador podrá suspender en forma inmediata el presente participante, sin asumir responsabilidad alguna, si se llegaren a detectar defraudaciones o si se presentara una circunstancia de fuerza mayor o caso fortuito que afecten gravemente los intereses del Organizador.
- El hecho de participar en la carrera implicará el consentimiento de los participantes a que su nombre, voz e imagen sean utilizados en programas de televisión, publicaciones y demás medios publicitarios y en general en todo material de divulgación con fines promocionales que el organizador o el patrocinador desee hacer con relación a la

promoción, ya sea durante el plazo promocional o una vez vencido el mismo. Esta autorización no implicará deber alguno de remunerar o compensar al participante. Adicionalmente, según se ha dicho, el ganador potencial deberá firmar una autorización expresa para el uso de estos derechos de imagen como condición para que se les entregue el premio.

- Al finalizar el participante, el nombre, número de cédula o datos de identidad de los ganadores estarán disponibles para ser consultados por cualquier interesado.
- El presente reglamento será válido y surtirá efectos únicamente dentro de la República de Costa Rica
- Para más información o consultas sobre el Participante favor comunicarse con el departamento de Servicio al Cliente de Eventos Deportivos Internacionales S.A, al teléfono 22900440-22900442, en horario de lunes a viernes de 8:00 AM a 5:00 PM.